ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE COMPRAVENTA: 009 de 2026	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**: SEPTIEMBRE 23 DE 2026
CONTRATISTA: ADRIANA DEL PILAR BARRERO VALENCIA propietaria del establecimiento de comercio comercializadora KADITOL.	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** C.C. No. 65.769.422
OBJETO: COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ELECTRODOMÉSTICOS Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y PEDAGÓGICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL SANTANDER DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VENTILACIÓN, DISPOSITIVOS DE VISUALIZACIÓN (TELEVISORES), SISTEMAS DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO (CABINAS) Y SUMINISTROS PARA IMPRESIÓN (TINTAS Y TÓNER).	
VALOR INICIAL: TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 31.213.800,00) MONEDA CORRIENTE.	
PLAZO: DIEZ (10) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
PRÓRROGAS AL PLAZO: N.A.	**FECHA SUSPENSION**: N.A.
FECHA DE INICIO: SEPTIEMBRE 23 DE 2026	**FECHA DE REINICIO:** N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN: OCTUBRE 03 DE 2026	**NUEVA FECHA DE TERMINACION:** N.A.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (ES): JUAN CAMILO ARIAS VARÓN	

CONSIDERACIONES

1. Que el día quince (15) de septiembre de 2026, se expide el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CD4 – 2026019, código 2.1.2.01.01.003.04.06.02 fuentes 1.2.4.1.04, denominado Dotación institucional de infraestructura educativa por valor de 4.700.266,67, código 2.1.2.01.01.003.05.02.02 fuentes 1.2.4.1.04 Dotación institucional de infraestructura educativa por valor de $19.668.700,00, código 2.1.2.02.01.003.01 fuente 1.2.4.1.04 denominado Materiales y suministros Ej: papelería, aseo, elementos de ferretería no metálicos (Excepto elementos de ferretería metálicos) por valor de 7.091.300,00.

2. Que el día veintitrés (23) de septiembre de 2026, se firmó la comunicación de la aceptación de la oferta, correspondiente al contrato No 009 de 2026, entre la Institución Educativa Técnica General Santander representada legalmente por la rectora NURY YANGUMA GARCÍA identificado con la cédula de ciudadanía No 65.807.992 y ADRIANA DEL PILAR BARRERO VALENCIA identificada con cedula de ciudadanía No. 65.769.422 propietaria del establecimiento de comercio comercializadora KADITOL.

3. Que el día veintitrés (23) de septiembre de 2026, se expide Registro Presupuestal RP4 - 2026018, código 2.1.2.01.01.003.04.06.02 fuentes 1.2.4.1.04, denominado Dotación institucional de infraestructura educativa por valor de $4.602.800,00, código 2.1.2.01.01.003.05.02.02 fuentes 1.2.4.1.04 Dotación institucional de infraestructura educativa por valor de $19.519.700,00, código 2.1.2.02.01.003.01 fuente 1.2.4.1.04 denominado Materiales y suministros Ej: papelería, aseo, elementos de ferretería no metálicos (Excepto elementos de ferretería metálicos) por valor de 7.091.300,00.

4. Que el día veintitrés (23) de septiembre de 2026, se aprobaron los amparos estipulados en la póliza No 25-44-101216985 expedida por la compañía de Seguros, SEGUROS DEL ESTADO S.A, para cumplir con la suficiencia de garantía exigida en el contrato de Compraventa No. 009 de 2026.

5. Que el día veintitrés (23) de septiembre de 2026, se realiza el pago correspondiente a las estampillas exigida en el contrato de Compraventa No. 009 de 2026.

6. Que el día veintitrés (23) de septiembre de 2026, se reunieron en la Institución Educativa Técnica General Santander, el señor JUAN CAMILO ARIAS VARÓN identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.526.516, como supervisor del

ACTA DE LIQUIDACIÓN

contrato No. 009 de 2026 y ADRIANA DEL PILAR BARRERO VALENCIA identificada con cedula de ciudadanía No. 65.769.422 propietaria del establecimiento de comercio comercializadora KADITOL, como contratista, con el objeto de firmar el acta de inicio.

7. Que el día dos (02) de octubre de 2026 el señor JUAN CAMILO ARIAS VARÓN identificado con cedula de ciudadanía No. 1.110.526.516, como supervisor del contrato de No. 009 de 2026, cuyo objeto es la: COMPRAVENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ELECTRODOMÉSTICOS Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y PEDAGÓGICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL SANTANDER DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE VENTILACIÓN, DISPOSITIVOS DE VISUALIZACIÓN (TELEVISORES), SISTEMAS DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO (CABINAS) Y SUMINISTROS PARA IMPRESIÓN (TINTAS Y TÓNER), mediante acta de recibo a satisfacción final, deja constancia que las obligaciones pactadas fueron cumplidas en su totalidad por parte de la contratista ADRIANA DEL PILAR BARRERO VALENCIA identificada con cedula de ciudadanía No. 65.769.422 propietaria del establecimiento de comercio comercializadora KADITOL, documento que hace parte integral de la presente acta de liquidación.

8. Que el día seis (06) de noviembre de 2026, se realizó el pago total por valor de $ TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 31.213.800,00) MONEDA CORRIENTE, según comprobante de egreso No. GG4 - 2026066.

9. Que a la fecha de la suscripción de la presente acta las garantías exigidas al contratista fueron aprobadas y se encuentran vigentes desde el 23/10/2026, y cubre el siguiente amparo: Cumplimiento del contrato y Calidad de los bienes ofrecidos hasta el 04/04/2027.

10. Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

11. Que el objeto y compromisos del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por la Institución Educativa a entera satisfacción, tal como evidencia en el acta de recibo a satisfacción y los informes de supervisión los cuales hacen parte integral de la presenta acta.

12. Se deja constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, impuestos establecidos en la Ley 1607 de 2012, cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación de cumplimiento y/o informe final de supervisión, suscrita por el supervisor la cual hacen parte integral de la presenta acta.

SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

Código	Fuente	Nº. CDP	Vigencia	Valor Total del CDP	No. RP	Vigencia	Valor Total del CRP
2.1.2.01.01.003.04.06.02	1.2.4.1.04	CD4 - 2026019	15/10/2026	$ 4.602.800,00	RP4 - 2026018	23/10/2026	$ 4.602.800,00
2.1.2.01.01.003.05.02.02	1.2.4.1.04			$ 19.519.700,00			$ 19.519.700,00
2.1.2.02.01.003.01	1.2.4.1.04			$ 7.091.300,00			$ 7.091.300,00

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALORES ESPECÍFICOS	VALORES PACTADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 31.213.800,00	$ 31.213.800,00
VALOR ADICIÓN	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 31.213.800,00	$ 31.213.800,00
ANTICIPO	$ -	$ -
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	$ 31.213.800,00	$ 31.213.800,00
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 31.213.800,00	$ 31.213.800,00
SALDO A LIBERAR	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (sumas iguales)	$ 31.213.800,00	$ 31.213.800,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Las partes se declaran a PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO una vez las partes firmen la presente acta de liquidación y en consecuencia renuncia a cualquier solicitud de aclaración, reclamación, indemnización o exigencia posterior derivado del Contrato No. 009 de 2026.

La presente liquidación se realiza sustentada en los documentos derivados de la ejecución del contrato, revisados, aprobados y suscritos por la supervisión y/o interventoría.

En constancia de lo anterior las partes suscriben la presente Acta de Liquidación y declaran encontrarse a Paz y Salvo por todo concepto, en Rioblanco - Tolima, **a los seis (06) días del mes de noviembre de 2026.**

NURY YANGUMA GARCÍA
Rector y Ordenador del Gasto

ADRIANA DEL PILAR BARRERO VALENCIA
propietaria del establecimiento de comercio comercializadora KADITOL.
Contratista

JUAN CAMILO ARIAS VARON
Supervisor

Elaboró: Eduar Leandro Lozada Leyton - Auxiliar Administrativo grado 10
Aprobó: Nury Yanguma García